

Al Despacho de la Señora Juez hoy 19 de enero de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

DISM. ALIM. 2021-313

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

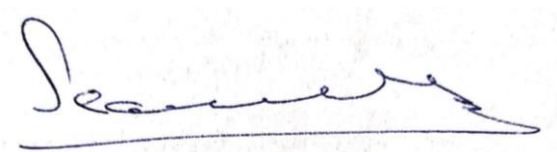
Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la manifestación efectuada por la demandada ANGELA MERCEDES UMAÑA REMOLINA, se ordena REQUERIR al demandante RICARDO AVELLANEDA PEREZ con el fin de dar cumplimiento a la sentencia proferida por el Despacho el 2 de noviembre de 2021.

De otra parte, ante la solicitud de asesoramiento, se le informa a la demandada que la ley ha establecido mecanismos judiciales a través de los cuales se podrá lograr que el demandante de acatamiento a lo pactado, igualmente podrá acudir a la Defensoría del Pueblo donde le resolverán su pedimento.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR